

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Señor secretario, puede leer el orden del día.

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria. [9L/1000-0024]

EL SR. RECIO ESTEBAN: Buenos días.

Orden del día. Punto 1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria.

Punto 2. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, muchas gracias señor secretario.

Pasamos al turno de posición de fijaciones tal y como han acordado los portavoces. Será de 15 minutos para cada grupo parlamentario. Y en primer lugar tiene la palabra el grupo parlamentario Mixto, por un tiempo de 15 minutos; sería a repartir por la mitad, siete minutos y medio cada miembro del grupo Mixto.

Tiene la palabra en primer lugar D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias señora presidenta.

Bueno, yo aquí he presentado... Estamos tramitando una ley que en realidad es una modificación de la que ya existía. Y bueno, para digamos hacerla más accesible y más manejable para quienes lo traigan.

Mis enmiendas de hecho van en el sentido de dar más facilidades a la hora del proceso de recoger las firmas, y un poco mayor transparencia, sobre todo son las importantes de cara a cuando se hace el recuento.

En el resto de las enmiendas. Podemos, he votado que sí a la general 28 y la general 33; la uno y la seis de ellos.

He votado que no a la 29, 30, 31 y 32. Y me he abstenido en la 34, 35 y 36. Aunque la 36, antes he estado hablando con la Portavoz del Grupo que la propone y me ha explicado, va a haber una transaccional y la transaccional la votare a favor.

Del Partido Popular he votado que no a la 14, a la 19, a la 20 y a la 24, me abstendré en la 13, la 15, la 16, la 18, la 21 y la 22 y votare que sí a la 17, la 23, la 25 y la 26.

De Ciudadanos, o bien porque colisionan con las mías o bien porque no las he considerado he votado a todas que no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra ahora D. Rubén Gómez del el grupo parlamentario Mixto Ciudadanos también por un máximo de siete minutos y medio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías, buenos días a todos.

Bueno, hemos presentado varias enmiendas a esta ley con el objetivo bien de modificar los plazos o de reducir el número de firmas que son necesarias para presentar una iniciativa legislativa popular con el objeto no de cambiar el espíritu de la ley, sino de facilitar algunos tramites o algunos requisitos que establecía la norma.

Voy a comentar un poco, muy rápido o muy brevemente las enmiendas que presentan el resto de los grupos, diciendo cuales voy a apoyar; porque creo que terminare antes si digo las que apoyo que las que no voy a apoyar.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 171

14 de noviembre de 2018

Página 4395

Del Partido Popular apoyaremos la 4, 5... -hablo siempre de números particulares- 4, 5, 6, 7 y la número 15. Y de Podemos: la 6, la 7, la 8, aunque sea parecida a la 7, y la 9 de Podemos.

El resto de las enmiendas las rechazaremos, al entender o bien porque no estamos de acuerdo con ellas o porque no nos aportan, entendemos a nuestro criterio nada en la ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Gómez.

Doy la palabra en este caso al grupo parlamentario Podemos, a Verónica Ordóñez. Por un tiempo máximo de quince minutos y disculpen.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias presidenta, señorías... (Murmullos)... Gracias.

Me gustaría comenzar recordando lo importante que es para nosotros esta iniciativa de modificación de la ley de iniciativa legislativa popular. Y creo que todos ustedes recuerdan que ya en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos presentamos una modificación, además muy en el sentido en el que después desde el Gobierno se nos ha planteado la modificación. Por lo que en términos generales estamos absolutamente de acuerdo; primero con la necesidad de actualizar la norma; en segundo lugar con la orientación general que se le ha dado a la misma.

A pesar de ello hemos presentado como ustedes saben nueve enmiendas, de las que una la vamos a retirar hoy. Vamos a retirar la enmienda número 8, porque ha sido un error al presentarla, es exactamente igual que la número 7. Por lo tanto procedo a retirar la enmienda número 8.

Sí que me gustaría explicarles un poco el sentido de las enmiendas, lo hicimos un poco por encima en la Ponencia el otro día. Pero sí que es cierto que me gustaría poder hacerlas una a una, al ser pocas.

La enmienda número uno que presentamos habla sobre el descenso de la cantidad de firmas requeridas. El proyecto de ley establecía 5.000, nosotras pensamos que 4.000 son suficientes. Es más hubiéramos estado dispuestas a aceptar la enmienda del Partido Popular al respecto que no marca un número cerrado, sino que establecía el 0,75. Pero no vamos a poder hacerlo porque no hemos sido capaces de llegar a ese punto en el que encontrar cómo certificar cuál es el censo electoral en cada uno de los momentos. Y entendemos que aunque sí podría ser más justo que se estableciese a través de un porcentaje del censo, dificultaría en todo caso a la población en general poder empezar a tramitar la norma.

En relación a la segunda, yo creo que es una en la que más discrepancias mostramos con el resto de grupos. Nuestra enmienda N.º 2 modifica el artículo 3.b), en el que se habla de sobre qué materias no pueden versar las ILP.

Hay dos consideraciones, por un lado está la proposición del Gobierno, que establece limitaciones en relación a cuestiones presupuestarias. Pero luego el Partido Popular incluso ha metido una enmienda que obviamente no vamos a aceptar, que habla de toda aquella política socio económica, de la orientación de la política socio económica.

Nosotras como ustedes ven en nuestra enmienda que por lo que pasó en la ponencia entendemos que no va a ser apoyada, entendemos que una ILP en ningún caso podría modificar el presupuesto en vigor pero que sí que obviamente podría introducir necesidad de nuevo gasto en la siguiente. Entendemos que no puede introducir crédito suplementario. Y obviamente que no pueden ser sobre naturaleza tributaria. Pero creemos que los requisitos que ustedes están marcando sobre las limitaciones a la ILP son excesivos.

En la enmienda N.º 3, simplemente es una enmienda de modificación porque consideramos que el artículo 3.c) quedaría mucho mejor redactado con la redacción que les proponemos. Es una consideración personal,

La enmienda N.º 4, la entendemos necesaria. Es la supresión del apartado b del artículo 5. Porque realmente el artículo 18 es el que nos dice que cuando una ILP se admite a trámite y vengán a defenderlo en el pleno, el propio proponente va a poder defenderlo.

Sí que entendemos lo que ustedes nos planteaban en la ponencia del otro día, de que será más fácil la admisión en la mesa si viene con una nota aclaratoria del sentido y orientación política de la misma. Pero entendemos que sería también cargar de un trabajo que después en todo caso durante el trámite de defensa en pleno van a hacer de alguna manera.

Y es más, sabiendo además que una exposición de motivos medianamente bien hecha explica claramente la necesidad de la tramitación de la norma.

DIARIO DE SESIONES

Página 4396

14 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 171

En relación a la enmienda N.º 5, señorías, modificamos un subapartado sobre el momento en el que se puede presentar una ILP teniendo en cuenta que haya otra ley ya metida dentro del Parlamento.

Nosotras establecíamos el momento en que esa ley, esa proposición de ley, o esa propuesta de ley ya esté iniciada en fase de enmienda o más avanzada.

Nosotras entendemos que el hecho de que esté registrada una ley en el Parlamento no puede ser por sí mismo un elemento inhibitor de poder legislar sobre el mismo, habida cuenta que el grupo parlamentario que registra la iniciativa puede paralizarla, inhibiendo de esta manera que la sociedad civil pueda llegar a legislar sobre esa materia en concreto durante toda la legislatura. Entendemos que esto sería un poco vuelta de tuerca pero es evitar una posible maniobra de este tipo.

En relación a la enmienda N.º 7 es una modificación simplemente de plazos sobre el acuerdo y notificación del sistema electrónico de firmas. La 8 que es la que hemos hecho decaer versaba sobre lo mismo.

Y terminamos con la enmienda N.º 9, relativa a la firma electrónica en la que nosotros decimos que hasta que haya un acuerdo de la mesa sobre cómo certificar la firma electrónica, en todo caso nos adscribamos al acuerdo de 10 de mayo de 2012 de la Junta Electoral Central que ya regula el procedimiento de verificación y certificación de la firma electrónica.

Voy a pasar a decirles la posición de mi grupo sobre el resto de las enmiendas de otros grupos.

Vamos a votar que sí a la enmienda general 17-5 del Partido Popular. Vamos a votar que sí a la enmienda 19 general-7 Popular. A la 32... Ésa es nuestra –perdón–. A la 1, que es de Ciudadanos. A la 2-2 que también vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor a la 3-3. A la 4-4. A la 35, obviamente que es nuestra y 34 que también es nuestra.

A la 5-5...–sí, la 8 está retirada además, disculpad– a la 6-6 también vamos a votar a favor; a la 23-11 también vamos a votar a favor y a la 25-13 y 27-15.

En el resto habrá abstenciones y habrá votos con sentido negativo.

Éstas son más o menos las posiciones de mi grupo. Volviendo a agradecer que si bien no se pudo hacer a través de la Ley de Acompañamiento cuando nosotros lo propusimos vayamos a terminar, y esperemos que por consenso, esta legislatura con la reforma de una norma que fomenta en todo caso la participación política de la ciudadanía y que como ustedes saben, nosotras llevamos entendiendo necesaria desde el principio de esta legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Es el grupo parlamentario Socialista el que tiene ahora la palabra. D. Víctor Casal cuando usted quiera. Máximo de quince minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Iniciamos el trámite final de la Ley que regulará la iniciativa legislativa Popular, antes de ser llevada al Pleno para su debate.

Recordemos el último tramo del camino de una Ley que servirá para acercar aún más la democracia a la ciudadanía. Ya que en nuestra opinión este es el fin último que tiene esta ley. Hacer partícipe a la ciudadanía del proceso legislativo y facilitar su participación en él. Tal y como recoge el artículo 15.1 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Una ley que no solo sirve para actualizar nuestro marco de participación, adecuando a los nuevos tiempos la normativa de nuestra comunidad autónoma, cuyo antecedente –recordemos– data de 1985; sino que también recoge la inclusión de las aún llamadas: nuevas tecnologías, posibilitando recoger firmas de manera electrónica. Así como la reducción del número de firmas necesarias para la tramitación de los Proyectos de Ley que acompañan.

En definitiva, nos encontramos con una ley que servirá para hacer más democrática la sociedad en la que vivimos; para reducir aún más la barrera entre instituciones y ciudadanía entre administrado y Administración. Y para que la ciudadanía pueda sentirse aún más partícipe de la democracia que le rodea.

Paso ahora a decir cuál va a ser la orientación del voto en las 36 enmiendas que se han presentado sobre esta ley.

El grupo Socialista votará a favor de las enmiendas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 19, 23, 27, 28 y 36. Así como las transaccionales presentadas. Y votaremos en contra, obviamente, a todas las demás.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 171

14 de noviembre de 2018

Página 4397

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sr. Casal.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Regionalista. Su portavoz, D. Pedro Hernando. Por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, presidenta, señorías.

Nosotros tampoco vamos a votar el tiempo de esta Ley, porque entendemos que es una Ley que si bien es una previsión que recoge el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y tenía una normativa previa del año 85, sí requería una actualización. Porque como decía el Premio Nobel de Literatura: los tiempos están cambiando. Y nada es igual que en el año 85, la actualidad.

En ese sentido, hemos de reconocer que nosotros dijimos en la tramitación parlamentaria, hace escasamente un año, de los presupuestos de la comunidad autónoma y de la Ley de Acompañamiento, ante una iniciativa que presentó el grupo Podemos en este sentido, garantizamos y dijimos que entendíamos que no era la situación adecuada, porque había que darle suficiente entidad a una ley de participación para que todo el mundo pudiera participar.

Agradezco al grupo Podemos cómo aceptaron esa iniciativa. Y la exigencia de que cumpliéramos con la norma. Y hoy vemos que el Gobierno ha cumplido con ella, trayéndola a su tramitación.

Y el lunes, yo creo que todos los grupos tendremos la alegría de poder decir que un instrumento de participación muy importante que reconoce la participación directa de los ciudadanos, que quedó muy mermada en el texto constitucional del 78, porque también eran otros tiempos; porque quizás en aquel momento, la democracia representativa era el pilar básico y fundamental para que entráramos en el proceso democrático. Tener normas de este tipo que faciliten a los cántabros su participación directa en el procedimiento legislativo es muy importante.

En ese sentido, hemos admitido el conjunto de enmiendas que han sido señaladas por el portavoz del grupo Socialista. Y por lo tanto, yo solo me voy a centrar en algunas de ellas. Algunas que creo que son importantes.

Hemos admitido quizás la enmienda que puede ser más llamativa, que es la de la reducción del número de firmas. Facilitar que se reduzca el número de firmas. Y hemos optado por la..., hemos creído que generaba más seguridad jurídica, que esto no quiere decir que no hayamos considerado como una opción plenamente válida y quizás desde el punto de vista de la objetividad más correcta la del Partido Popular.

Es verdad que la fijación de la variabilidad de las firmas puede generar, de cara al futuro más objetividad sobre tal. Pero es cierto que desde el punto de vista de la seguridad jurídica, al ciudadano si se le dice el número de firmas que tiene para presentar esa iniciativa, se genera una situación más cómoda y es por la que hemos optado por apoyar esa reducción de firmas.

También hemos optado por apoyar reducciones de firmas y de plazos de las que ha presentado el grupo Ciudadanos y también por lo que se refiere a los recuentos y temas de (...)

En caso del Partido Popular, hemos apoyado la que hace referencia a la Comisión promotora a la hora de fijar el objeto y objetivos de la iniciativa en el texto, porque de ello hablamos, igual que la del plazo de resolución y la entrada en vigor y también la iniciativa que señala que no se podrán presentar actuaciones contrarias a los derechos humanos, derechos fundamentales, etc., etc.

En ese sentido también apoyaremos la iniciativa sobre las garantías, en la que simplemente solicitaremos, como el resto de los grupos que se haga una corrección, por eso no ha sido necesaria transaccional, en nuestra opinión, que se habilite a los Servicios Jurídicos de la Cámara, para que hagan una corrección y eliminen la referencia a la Mesa del Congreso por la Mesa del Parlamento, por eso no hemos insistido en la necesidad de la transaccional.

Y yo creo que el texto que va a salir el próximo lunes, pues va a ser un texto razonable, va a ser un texto que jurídicamente está más adaptado a los tiempos, va a ser un texto que va a fomentar la participación, va a ser un texto que esperemos que a lo largo de la próxima legislatura, porque esta ya va a estar muy ajustado, genere inquietud en la ciudadanía y podamos ver enriquecido nuestro trabajo como parlamentarios, con la participación directa de los ciudadanos, que no solo tengan el instrumento de los Partidos, instrumento fundamental en nuestro sistema democrático, sino el instrumento de la participación directa y por lo tanto, creo que seremos capaces el lunes de aprobar por unanimidad, espero, esta ley.

Y en ese sentido he de reiterar nuevamente, debemos, los Regionalistas queremos agradecer al resto de los grupos el trabajo que están realizando en estos últimos, a lo largo de la legislatura, pero más en este último mes, en aras a

conseguir acuerdos en poner en marcha leyes, que además en mucho de los casos supone la recuperación de los derechos de participación de los ciudadanos.

Debemos mirar hacia delante y es bueno que miremos hacia delante con una ILP adaptada, con un Consejo de la Juventud, con un Consejo de la Mujer, con un Consejo Económico y Social, en el que todos los ciudadanos puedan participar. Y hay que decir que eso va a ser gracias a todos los grupos que estamos aprobando esas normas por unanimidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Hernando.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D.^a Isabel Urrutia, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta.

Ciertamente me voy a poner cronómetro, porque le prometo a la presidenta que le voy a dejar en el debe tiempo, que siempre es al revés.

Creo que todos coincidimos hoy que esta es una ley necesaria, en cuanto a la introducción en el procedimiento de la iniciativa legislativa popular, de los cambios sociales y también tecnológicos, después de 33 años de una ley, la que se aprobó en el año 1985, que desarrollaba para nuestra comunidad autónoma el derecho de los ciudadanos a ejercer la iniciativa legislativa, ante el órgano encargado de aprobar las leyes en esta comunidad autónoma.

Estamos de acuerdo, y además yo quiero dejarlo así escrito, porque es así, porque entiendo que hay que hacerlo, que estamos totalmente de acuerdo en que el Gobierno haya traído una ley nueva, una ley nueva de iniciativa legislativa popular, mucho mejor que una Ley de Modificación de la Ley del año 85 y eso es un dato positivo, que yo quiero pues recalcar hoy aquí.

Cambios sociales, que en el espíritu de la Constitución española quedaban reflejados en ese principio de participación política, no solamente indirecta, por parte de los ciudadanos, sino también directa, se ha evolucionado en este sentido.

Pero también tenemos que seguir evolucionando y permitiendo esa participación ciudadana en todos los ámbitos, también en el político.

Y cambios tecnológicos, como no, o algunos más de hace 20 años, pero cambios que se han producido también, por ejemplo con la aprobación de las leyes 39 y 40, como es el registro electrónico y la relación entre el administrado y la Administración vía electrónica. Pues bien, este Parlamento, esta institución en la que reside la soberanía popular también tiene que adaptarse a las necesidades y requerimientos de la sociedad y permitir la participación de los ciudadanos, no sólo de los diputados, que también, dicho sea de paso, por la tramitación electrónica de los expedientes.

A mí me gustaría creer señorías, que esta norma la vamos a poder cumplir, de verdad que he puesto mucha esperanza y mucha fe en que ello sea así. Y además es un texto que no solo va a permitir facilitar el procedimiento al ciudadano, sino que además se reduce el número de firmas a presentar. Ya era algo que había introducido el Gobierno y yo creo que lo que va salir hoy de este Parlamento será así también.

Nosotros hemos presentado 15 enmiendas, 11 de modificación y cuatro de adicción. Les comunico que en aras de no entorpecer en el debate parlamentario y en la tramitación de las enmiendas vamos a retirar la enmienda 24 general, 12 Popular que habíamos presentado a la disposición final primera y que nos parece que tanto la de Podemos como la que ha presentado el grupo Mixto pues mejoran el texto y por ello aprobaremos las de estos grupos parlamentarios.

La primera de nuestras enmiendas intenta planificar el ámbito y el objeto de esta ley, porque ni dice en su primer artículo que esta ley está destinada a regular el procedimiento del derecho que tienen los ciudadanos censados en Cantabria de ejercer la iniciativa legislativa popular que les reconoce nuestro Estatuto de Autonomía en el ámbito del artículo 15.1. Es técnica legislativa pura y dura. A mí me gusta más que vaya en dos artículos diferentes. Pero a la vista de que en otras leyes no se ha aprobado por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, lo que hemos querido en este caso es hacer lo que están haciendo en otras enmiendas, digo en otras leyes, que es recogerlo en el artículo uno. Pero creemos importante que meter un apartado primero en el que digamos para qué aprobamos esta ley, porque el artículo primero de la ley no lo dice.

En cuanto a los requisitos de la iniciativa legislativa popular, el Gobierno como ya he dicho en su texto ha reducido el número de firmas de 10.000 a 5.000. Podemos presenta que sean 4.000 y nosotros proponemos la fórmula que han utilizado otras comunidades autónomas, que es poner un tanto por ciento del censo que hay en nuestra comunidad

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 171

14 de noviembre de 2018

Página 4399

autónoma en cada momento, en cada momento en que se inicia el trámite de la iniciativa legislativa popular, es decir, dejar fijo el número a pesar de la fluctuación hacia arriba o hacia abajo del censo electoral. Para que ustedes me entiendan, no es un capricho de hoy, es una dato y un criterio objetivo de una ley que pretendemos por lo menos así los legisladores del Partido Popular que estamos aquí, que la vamos a aprobar y que va a durar otros 33 años. de tal forma que si nuestro censo electoral se reduce, se reduzca el número de firmas, y si nuestro censo electoral aumenta se aumente el número de firmas.

Ayer a las siete de la tarde el censo electoral en Cantabria según el INE era de cuatro mil, perdón de 454.737, es decir, si alguien quiere iniciar el procedimiento legislativo con el 0,75, el censo que tiene que hacer es el 0,75 de este censo y por lo tanto son 3.511 firmas.

En noviembre de 2015, por poner un ejemplo reciente, para las elecciones nacionales en este caso, era un total de 464.128, cuando aquello hubieran necesitado 3.480 es decir, la diferencia no es mucha en unos años, en pocos años, ¿no?, pero sí es verdad que fluctúa dependiendo de cómo haya cambiado los electores.

¿Quieren ustedes poner un uno por ciento? ¿quieren que busquemos la fórmula para acreditar ese censo y esas firmas? Pues si ponemos un uno por ciento el resultado del uno por ciento quedaría entre la enmienda de Podemos y la propuesta del gobierno.

Quiero decir que nosotros es algo que entendíamos en positivo, que es bueno, que es objetivo como ha reconocido el diputado del grupo Regionalista y bueno, pues desde el Partido Popular entendemos que es posible y por eso lo hemos presentado. Tampoco como ustedes comprenderán vamos a hacer una batalla de esto, sino que bueno, pues estamos de acuerdo con las 4.000 pero de verdad, de aquí al lunes, si tenemos un rato para hablar, porque de verdad esto es como una vorágine, pues igual hasta podemos encontrar y sentarnos una enmienda transaccional en la que busquemos y encontremos pues una respuesta a cómo certificar ese número de firmas necesarias.

Las enmiendas 3, 4 y 5, que son la 15, 16 y 17 general. Creemos que mejora las competencias en que se queda excluida la iniciativa legislativa popular. Y añadimos -eso sí- la política territorial porque pretendemos que debe ser así, como está en otras comunidades autónomas y como está también en el Estado.

La enmienda N.º 18, creemos que es importante que los promotores expliquen el objeto y los objetivos, las razones de esta iniciativa para no dejar un ápice de cualquier motivo para decir que no a que se empiece a tramitar la iniciativa legislativa popular.

Creemos que 15 días es tiempo más que suficiente para que la Mesa del Parlamento revise la documentación y tome una decisión de que se inicie el procedimiento.

Y sigo manteniendo la enmienda 20-8, 20 general-8 Popular porque creo que es dar tiempo para que se cumplan los requisitos y la recogida de firmas.

Es importante dejar claro cómo intentamos hacer en la enmienda 21 qué entendemos cómo Parlamento, qué entendemos en esta ley lo que tiene que ser un fedatario público, es decir, no dejarlo a que alguien lo interprete en un momento determinado. Yo creo que es importantísimo, que digamos quién es el fedatario público.

¿No les gusta la redacción de la enmienda? Busquemos otra, pero digamos qué entiende este Parlamento por fedatario público, si estamos exigiendo ese requisito.

Ponemos plazo a la acreditación por parte de la Mesa del Parlamento de las firmas y habíamos aumentado el plazo de la comprobación entendiendo y yo de verdad que lo sigo entendiendo así que 45 días para comprobar 5.000 firmas que ahora ya son 4.000, puede parecer poco y yo de verdad que entiendo que para este Parlamento va a ser poco tiempo y sino a los hechos me remito y a la experiencia también.

Por eso les decía lo de la fe y la esperanza a que se cumpliera la ley y los tiempos.

Ya hemos dicho que retiramos la enmienda 24-12 porque entendemos más completas las de los otros grupos. Ponemos plazo para el desarrollo reglamentario en 3 meses, cambiamos la vacatio legis establecida de 20 días y ponemos que entre en vigor al día siguiente.

En definitiva, hemos querido aportar con estas 14 enmiendas ahora vivas diferentes aspectos que entendíamos podían mejorar el texto que el Gobierno ha traído a este Parlamento.

Y en cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, nos vamos a abstener en la 28, en la 5 y en la 9 general. Vamos a votar en contra de la 29 porque coincide con una nuestra, la 31 y la 32, la 10, 11, 4, 12 y la 7 y el resto las votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Hemos finalizado el turno de debate, voy a desconectar un poco los micrófonos para ordenar la votación y para que se incorpore algún miembro que faltaba en la Comisión.

Vamos a dar comienzo a la votación.

Votamos en primer lugar la enmienda número 1 general, 1 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince; en contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra,.

Votamos la número 2 general, 2 del grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince; en contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La enmienda 3 general, 3 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince; en contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La enmienda 4 general, 4 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, diez; en contra, seis

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, seis en contra.

Número 5 general, 5 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, diez; en contra, uno; cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, uno en contra, cinco abstenciones.

La número 6 general, 6 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince, en contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 7 general, 7 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, siete, en contra, nueve.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 171

14 de noviembre de 2018

Página 4401

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

Número 8 general, 8 Ciudadanos... (murmullos)

¿No?... ¡Ah! Pues igual es que lo he contado mal...

A ver, volvemos otra vez a la 7 general, 7 Ciudadanos.

Es al revés. Es nueve a favor...

Volvemos a votar, sino...

Vamos a volver otra vez a votar la 7 general, 7 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho a favor, ocho en contra. Queda aprobada.

Número 8 general, 8 Ciudadanos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece a favor, tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, tres en contra.

La 9 general, 1 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Uno a favor, seis abstenciones, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por uno a favor...

EL SR. RECIO ESTEBAN: ... cinco abstenciones

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Cinco abstenciones

EL SR. RECIO ESTEBAN: y diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): y diez votos en contra.

La 10 general, 2 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, uno; en contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor y quince en contra.

La 11 general, 3 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, uno; en contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por quince votos en contra. Y uno a favor.

La 12 general, 4 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, uno; en contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por uno a favor, quince en contra.

La 13 general, 1 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, cinco; en contra, ocho; abstenciones, tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

La 14 general, 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

La 15 general, 3 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 16 general, 4 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, nueve en contra, una abstención.

La 17 general, 5 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Unanimidad. Queda aprobada.

La 18 general, 6 del Partido Popular. Que si no tengo mal aquí es una transaccional... ¿No? No es transaccional. Tal como está.

DESDE LOS ESCAÑOS: Tal y como está.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno, pues entonces ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

La 19 general, 7 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 171

14 de noviembre de 2018

Página 4403

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

El 20, la 20 general, 8 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Es en contra. Cinco a favor, once en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, once en contra.

La 21 general, 9 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 22 general, 10 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 23 general, 11 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 24 general, 12 del Partido Popular ha sido retirada.

La 25 general, 13 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 26 general, 14 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

27 general, 15 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, dieciséis, perdón, votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 28 general, 1 de Podemos.

DIARIO DE SESIONES

Página 4404

14 de noviembre de 2018

Serie B - Núm. 171

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, cinco abstenciones y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, cinco, uno en contra y cinco abstenciones.

29 general, 2 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por catorce votos en contra y dos a favor.

La 30 general, 3 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

La 31 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por catorce votos en contra y dos a favor.

La 32 general, 5 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

La 33 general, 6 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 34 general, 7 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, siete, no perdón, ocho a favor, siete en contra y una abstención. Queda aprobada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, siete en contra, una abstención.

La 35 general, 8 de Podemos ha sido retirada.

Y por último, la 36 general, 9 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Abstenciones.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 171

14 de noviembre de 2018

Página 4405

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

Señorías, damos un receso de quince minutos y volvemos a la siguiente ley.

Antes tienen que comunicar las enmiendas y los votos particulares para el pleno.

¿Sr. Carrancio?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: No, no mantengo.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Sr. Gómez?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Tampoco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿El Grupo Socialista? ¡Ah! perdón Podemos, por Dios, grupo Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Nosotras no formulamos ningún voto particular pero sí que queremos mantener vivas las enmiendas que nos han sido rechazada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien. ¿Grupo Socialista?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No tenemos voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Grupo Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No tenemos voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mantenemos las enmiendas y en caso de mantener votos particulares lo haremos por escrito.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, muchas gracias.

Paramos quince minutos y regresamos para la siguiente votación y debate de la Ley del Consejo Económico y Social.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y siete minutos)